



ACTA No. 01-2021

CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN ORDINARIA

FECHA Y HORA: 27 de marzo de 2021, 10:00 a.m.

LUGAR: Medellín, sede de la Corporación, calle 99 No. 50 C 38, barrio Santa Cruz.

CONVOCATORIA: Se cita a la Asamblea General, a través de comunicación escrita por parte de la Presidenta de la Junta Directiva el día 6 de marzo de 2021 y se les recordó telefónicamente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de orden del día
3. Elección del presidente y del secretario de la Asamblea
4. Exposición y aprobación de los informes financieros en el año 2020
5. Presentación del informe de gestión de 2020 por parte de la Presidenta
6. Asignación de los excedentes obtenidos al corte del año 2020
7. Aprobación del Presupuesto para el año en curso 2021
8. Autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN, actualización en el Régimen Tributario Especial
9. Elección de Revisor Fiscal y definición de su remuneración
10. Disposiciones varias
11. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se hace verificación del quórum encontrándose presente el 71% de los convocados. Asistentes: Erica Cristina Muriel (Representante Legal- Presidenta), Martha Gisela Echavarría (Vicepresidenta), Ángela Usuga (Tesorera), invitados: Jorge Blandón (Director de la Corporación), Lucía Yarce (Revisora Fiscal).

2. **Aprobación de orden del día:** La Representante legal hace lectura del orden del día el cual es aprobado por los asistentes.

3. **Elección del presidente y del secretario de la Asamblea:** Se postulan para los cargos de Presidente a Erica Cristina Muriel Holguín y como Secretaria a la señora Ángela Úsuga, aceptando cada una de ellas el cargo durante la Asamblea.

4. **Exposición y aprobación de los informes financieros en el año 2020:**

La Representante Legal, sra. Erica Cristina Muriel Holguín y la sra. Lucía Yarcé presentan en detalle a la Asamblea General los Estados Financieros del año 2020, Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral a diciembre 31 de 2020. Se aclaran las inquietudes presentadas y se someten a aprobación. Estos Informes financieros son aprobados por unanimidad.

Los Estados Financieros reposan en los libros de la entidad, para ser consultados en cualquier momento.

5. **Presentación del informe de gestión de 2020 por parte de la Presidenta**

La Representante Legal, hace a los asistentes un recuento del contexto que vivimos en el año 2020 con motivo de la declaratoria de emergencia por parte del gobierno nacional emergencia sanitaria, económica y social ocasionada por el SARSCoV-2 COVID-19. Seguidamente hace lectura del informe de gestión correspondiente al año 2020, comenta generalidades del mismo, al quedar completamente claro el informe y estar de acuerdo con su contenido, entonces se pone a consideración la aprobación del informe y la representante legal pregunta: ¿Aprueban el informe de Gestión presentado a ustedes correspondiente al año 2020? Y todos responden que es aprobado sin ninguna objeción.

El informe de gestión reposa en los libros de la entidad, para ser consultados en cualquier momento.

6. **Asignación de los excedentes obtenidos al corte del año 2020**

La Representante Legal hace la propuesta a los asistentes de destinar los excedentes de la Corporación que corresponde a \$130'009.000 obtenidos durante el año 2020 al desarrollo de propuestas del área de formación artística realizado con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la ejecución del XXVI Encuentro Nacional Comunitario de Teatro Joven en 2021.

Dicha propuesta fue aprobada sin ninguna objeción ya que apuntan al logro de los objetivos de la Corporación.

Así que con relación a los excedentes obtenidos y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, certificamos:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

7. Aprobación del Presupuesto para el año en curso 2021

La Representante Legal, sra. Erica Cristina Muriel Holguín presenta a la Asamblea General y a los 2 invitados, el presupuesto que será ejecutado durante el año 2021, igualmente menciona a los asistentes que el logro del mismo dependerá de la participación en Convocatorias públicas, gestionar la continuidad de los proyectos ante entidades públicas y privadas, gestionando donaciones y en la proyección y venta de las obras en repertorio que se encuentran en el portafolio de la Corporación tanto en obras presenciales si las condiciones de la actual pandemia son favorables, así como las obras en formato video teatro.

El presupuesto es aprobado por la Asamblea General sin ninguna objeción.

8. Autorización al representante legal para que tramite ante la DIAN, la solicitud de ACTUALIZACIÓN en el Régimen Tributario Especial

La secretaria de la asamblea general hace alusión a los requisitos que se deben cumplir ante la DIAN según la resolución 2150 de 2017, en el sentido de actualizar la información para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y resalta que en el desarrollo de esta asamblea debe quedar plasmada la autorización para que el representante legal de la Corporación, pueda realizar dicho trámite.

Se solicita a la Representante legal consultar los antecedentes judiciales de ella, los miembros de junta y personas que ejercen cargos gerenciales o de control, con el fin de que expida el certificado respectivo.

Se aprueba de forma unánime por parte de los asistentes la autorización al representante legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.

9. Elección de Revisor Fiscal y definición de su remuneración

Se ratifica el nombramiento como Revisora Fiscal a Lucía del Socorro Yarce Flórez identificada con cédula de ciudadanía 32'315.001 y Tarjeta Profesional TP-37700T con una remuneración por el año 2021 de \$11'810.838, y es aprobado por cada uno de los asistentes.

10. Disposiciones varias

- Se socializa a los asistentes la renuncia irrevocable de los compañeros miembros de Junta Gleydy Estefany Holguín (Secretaria), Fredy Bedoya (Vocal) que además desempeñaban funciones de actores, formación artística y humana en la Corporación. Los motivos expuestos por ellos son la incertidumbre económica de la Corporación luego de casi tres meses de cierre de la Corporación acordada en diciembre de 2020 mientras se participaba en convocatorias y otras para definir la economía del equipo de trabajo; del mismo modo se acordó que durante el año 2021 las vinculaciones serán por proyectos y en esas condiciones no estarán más en la Corporación.
- Se acuerda con la asamblea que la elección de nueva Junta Directiva será en una reunión extraordinaria.
- Se recomienda realizar una actualización en los Estatutos de la Corporación y estudiar la posibilidad de incluir un nuevo código de actividad económica que posibilite generar otros ingresos y así mejorar la economía de la Corporación. En esta tarea queda como responsable el señor Jorge Blandón (Director y miembro fundador) ya que inició un proceso de asesorías con personal de la Cámara de Comercio de índole jurídico y financiero para tal fin.
- El sr. Jorge Blandón (Director) presenta un resumen de la programación para realizar de manera virtual y presencial durante el año 2021, así como los grupos locales, regionales, nacionales e internacionales invitados.
- Se presenta por parte de la Representante Legal el listado de acciones realizadas a la fecha con motivo de la participación en Convocatorias públicas para el año 2021 entre las que se destacan la del Programa Salas Abiertas y Apoyos de la

Secretaría de Cultura Ciudadana -Alcaldía de Medellín y programa Salas Concertadas del Ministerio de Cultura que para este año cambia la modalidad de entregar los recursos a convocatoria ***Reactivarte: estímulos especiales para salas destinadas a las artes escénicas y espacios no convencionales***, promoverá la reactivación y funcionamiento de las salas y espacios no convencionales para las artes escénicas, incluyendo carpas de circo en Colombia, fomentando el desarrollo de las actividades de circulación, creación, formación, investigación, así como su programación y funcionamiento.

11. Elaboración, lectura y aprobación del Acta

Siendo evacuado en su totalidad el orden del día, la secretaria de la Asamblea procede a la lectura del acta y pregunta a los asistentes si la aprueban, a lo cual responden que sí sin ninguna objeción.

La reunión ordinaria de la Asamblea General, termina a las 1:00 p.m. del día 27 de marzo de 2021.

En constancia se firma por la presidente y secretaria de la reunión, en señal de aceptación de su contenido:



ERICA CRISTINA MURIEL H.
Presidenta



ÁNGELA USUGA MONSALVE
Secretaria